

este Juzgado de lo Social, a los actos de Ley el día 26 de octubre de 1999, a las once diez horas, advirtiéndole que es única convocatoria concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la demandada y que las próximas resoluciones serán notificadas en los estrados de este Juzgado, salvo en los casos que se establecen en el artículo 59 del Real Decreto 521/1990.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a la empresa herencia yacente de don Andrés Gaviño Gordillo, por ignorarse el domicilio y paradero de la misma, pongo el presente, en Sevilla a 14 de septiembre de 1999.—El Magistrado, Francisco de la Chica Carreño.—El Secretario.—37.980-E.

## VALENCIA

### *Edicto*

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 1.262/1998, seguida ante este Juzgado a instancias de doña María Sánchez Marcha y otra, contra la empresa José Coll Carreres, se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta los derechos que

corresponden a la apremiada sobre los bienes que más adelante se relacionan:

Lote 1: Vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Jaén, parcela 140-141-148 y 149, de la partida de Porta Coeli, término municipal de Serra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.676, libro 38, folio 29, con una superficie de 275 metros cuadrados.

Total valoración: 76.625.000 pesetas.

Se ha practicado por la Secretaria, justiprecio dando positivo en 62.071.237 pesetas.

Lote 2: Vehículo «Mercedes» 300 CE, matrícula V-4321-DC.

Valorado en 2.399.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, Valencia, en primera subasta el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 25 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los

ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaria de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

El vehículo a subastar se encuentra depositado en la entidad Mercedes Auto Catala, ubicada en la A-003, sita en Quart de Poblet, donde podrán ser examinado por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Riquelme Cortado.—37.827.